

QUILMES, 2 FEB 2012

VISTO el Expedientes N° 827-0526/11, la Resolución (CS) N° 176/10, N° 497/10, la Resolución (SPU) N° 2085 del Ministerio de Educación de la Nación, las Resoluciones (R) N° 583/11, N° 755/11, N° 756/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a las contrataciones correspondientes al Diploma de Operador Socioeducativo en Economía Social y Solidaria.

Que por Resolución (CS) N° 176/10 se aprueba el Diploma citado, según consta de fs. 820 a 828 del Expediente de marras.

Que a través de la Resolución (CS) N° 497/10, obrante a fs. 829 y 830, se aprueba el Convenio Marco entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, el Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad Nacional de Quilmes, y el Convenio Específico entre el Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad Nacional de Quilmes.

Que en el Convenio Específico oportunamente suscripto, el Ministerio de Educación otorga y transfiere a esta Universidad un subsidio de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 4.384.000,00).

Que en el año 2011 dicho monto ha sido ampliado, conforme surge de la copia de la Resolución (SPU) N° 2085 del Ministerio de Educación de la Nación, la cual consta de fs. 831 a 833.

Que los fondos serán destinados al desarrollo de las distintas instancias de implementación de la formación prevista en el Diploma.

Que mediante las Resoluciones (R) N° 583/11, N° 755/11 y N° 756/11, se aprueban las contrataciones, bajo el régimen de locación de servicios temporarios docentes, de los docentes tutores y docentes curriculares del Diploma en cuestión.

Que por cuestiones de índole administrativa, ha resultado pertinente efectuar modificaciones a los contratos oportunamente suscriptos y aprobados por las Resoluciones citada en el considerando que antecede.



Que a tales efectos, corresponde emitir el presente acto administrativo, autorizando la modificación en el monto contractual.

Que a fs. 818 consta la imputación presupuestaria, a los fines de afrontar las erogaciones en trámite.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención, expidiéndose al respecto en el Dictamen N° 31/12, glosado a fs. 819.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

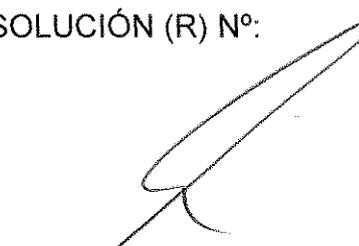
ARTICULO 1°: Aprobar la modificación de los contratos aprobados oportunamente, bajo el régimen de locación de servicios temporarios docentes, de la nómina que se detalla en el Anexo I, II y III de la presente Resolución, de acuerdo a las especificaciones que surgen de los mismos y que se han suscripto a tales efectos.

ARTICULO 2°: Autorizar el monto total que demande el cumplimiento de la modificación efectuada y aprobada por el artículo que antecede, según lo estipulado en la cláusula primera del mismo.

ARTICULO 3°: El gasto autorizado a la presente Resolución deberá ser imputado a las Partidas que correspondan, Dependencia 008.000, Fuente 16, Programa 08.06.00.01, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00071



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



ANEXO

DOCENTES- TUTORES			
APELLIDO Y NOMBRE	DNI	MONTO	PERIODO
Ippólito Mario R.	11798809	\$ 1.382	01/06/2011-31/11/2011
Rufino Sandra Carina	17.653.939	\$ 1.382	01/06/2011-31/11/2011



ANEXO I RESOLUCION (R) N°:

00071


Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra el Sr. **IPPOLITO, Mario R.**, DNI N° 11.798.809, en adelante el CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos diez mil novecientos ochenta y tres con 00/100 (\$10.983,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil trescientos ochenta y dos con 00/100 (\$1.382,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



MARIO
IPPOLITO



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

MODIFICACION DEL CONTRATO

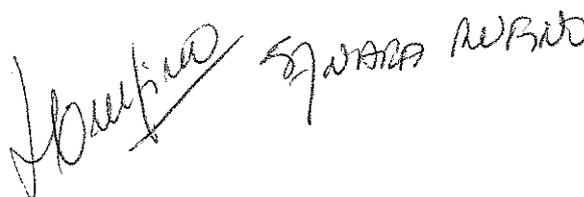
En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **RUFINO, Sandra Carina**, DNI N° 17.653.939, en adelante la CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Junio de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos siete mil ciento cuarenta y tres con 00/100 (\$7.143,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula SEGUNDA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil trescientos ochenta y dos con 00/100 (\$1.382,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



00071



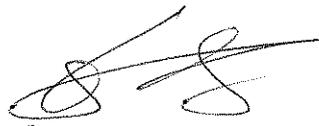
ANEXO

DOCENTES- TUTORES			
APELLIDO Y NOMBRE	DNI	MONTO	PERIODO
Roura Rosa María	28.513.437	\$ 461	01/06/2011-31/07/2011
Zisman Pablo	28.077.965	\$ 461	01/06/2011-31/07/2011



ANEXO II RESOLUCION (R) N°: 00071

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **ROURA, Rosa María**, DNI N° 22.189.384 en adelante la CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 7 de Agosto de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos dos mil trescientos ochenta y uno con 00/100 (\$2.381,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos cuatrocientos sesenta y uno con 00/100 (\$461,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicada se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.


ROSA LOURA
22.189.384

-00071

MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra el Sr. **ZISMAN, Pablo**, DNI N° 26.867.873 en adelante la CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 7 de Agosto de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos dos mil trescientos ochenta y uno con 00/100 (\$2.381,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula SEGUNDA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos cuatrocientos sesenta y uno con 00/100 (\$461,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



400071

ANEXO

DOCENTES DE ESPACIOS CURRICULARES			
APELLIDO Y NOMBRE	DNI	MONTO	PERIODO
Agosto Patricia Zulma	17.206.030	\$ 1.152	1/06/2011-30/09/2011
Arriondo Evangelina	27.015.025	\$ 1.152	1/06/2011-30/09/2011
Baliño Mariano	28.803.281	\$ 1.152	1/06/2011-30/09/2011
Batista Mariela Soledad	26.194.163	\$ 1.152	1/08/2011-30/11/2011
Bruno Miguel Ángel	8.608.380	\$ 1.152	1/06/2011-30/09/2011
Bruno Miguel Ángel	8.608.380	\$ 1.152	1/06/2011-30/09/2011
Caballero Luis	24.872.678	\$ 1.152	1/06/2011-30/09/2011
Cabanchick Paula Gabriela	21.617.037	\$ 1.152	1/06/2011-31/07/2011
Dalla Cia Cecilia	29.940.714	\$ 1.152	1/06/2011-30/09/2011
Dávalos Patricia	17.331.076	\$ 1.152	1/06/2011-30/09/2011
Di Noia Laura	27.951.777	\$ 1.152	1/06/2011-30/09/2011
Días Marisa Alejandra	17.400.222	\$ 1.152	1/06/2011-30/09/2011
Echegoyen Agustín	26.561.090	\$ 1.152	1/06/2011-30/09/2011
Errecalde Santiago	32.982.915	\$ 2.304	1/06/2011-30/09/2011
Farkas Cristina Elena	13.314.652	\$ 1.152	1/06/2011-30/09/2011
Ferrara Francisco	4.360.873	\$ 1.152	1/08/2011-30/11/2011
Frassa María Juliana	26.216.103	\$ 1.152	1/08/2011-30/11/2011
Funes Ricardo	16.483.388	\$ 1.152	1/06/2011-30/09/2011
Galliani Ricardo Rubén	5.259.552	\$ 1.152	1/06/2011-30/09/2011
García Colinas Mariano	18.003.848	\$ 1.152	1/06/2011-30/09/2011
Ghirelli Mónica Viviana	17.710.738	\$ 576	1/06/2011-31/07/2011
González Kehler Juan José	30.246.551	\$ 1.152	1/06/2011-30/09/2011
González Kehler Juan José	30.246.551	\$ 1.152	1/06/2011-30/09/2011
Jendrulek Germán Luis	27.787.941	\$ 1.152	1/06/2011-30/09/2011



Landaburu María Ester	10.958.235	\$ 1.152	1/06/2011-30/09/2011
Lebesgueris Sergio	18.294.449	\$ 1.152	1/06/2011-30/09/2011
Livoti Isabel	11.636.221	\$ 1.152	1/06/2011-30/09/2011
Maldonado Leonardo Amilcar	24.717.810	\$ 1.152	1/06/2011-30/09/2011
Miño María Monserrat	32.411.538	\$ 1.152	1/08/2011-30/11/2011
Moricz Mariana	29.150.277	\$ 1.152	1/06/2011-30/09/2011
Nerelli Marcelo Javier	25.224.495	\$ 1.152	1/06/2011-30/09/2011
Petit Luciano	28.668.093	\$ 1.152	1/06/2011-30/09/2011
Peysse Isabel	18.277.911	\$ 1.152	1/08/2011-30/11/2011
Peysse Isabel	18.277.911	\$ 1.152	1/06/2011-30/09/2011
Pietrangeli Mario	14.208.466	\$ 1.152	1/08/2011-30/11/2011
Putero Lorena	27.295.302	\$ 1.152	1/06/2011-30/09/2011
Quintana Gustavo Ángel	23.447.207	\$ 1.152	1/06/2011-30/09/2011
Salgado Rodrigo	24.336.102	\$ 1.152	1/06/2011-30/09/2011
Taich Santiago	12.515.881	\$ 1.152	1/08/2011-30/11/2011
Toscano Lucila	27.011.108	\$ 1.152	1/08/2011-30/11/2011
Zanutti Fabiana Soledad	32.243.575	\$ 1.152	1/06/2011-30/09/2011



ANEXO III RESOLUCION (R) N°: 00071

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **AGOSTO, Patricia Zulma**, DNI N° 17.206.030, la CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Junio de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos cinco mil novecientos cincuenta y dos con 00/100 (\$5.952,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ciento cincuenta y dos con 00/100 (\$1.152,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.


Patricia Agosto


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

00071

MODIFICACION DEL CONTRATO

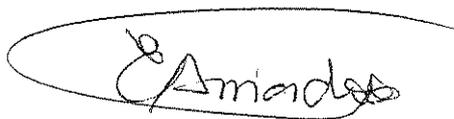
En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Srta. **ARRIONDO, Evangelina**, DNI N° 27.015.025 en adelante la CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Junio de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos cinco mil novecientos cincuenta y dos con 00/100 (\$5.952,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ciento cincuenta y dos con 00/100 (\$1.152,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



EVANGELINA ARRIONDO

00071

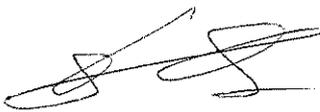
MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra el Sr. **BALIÑO, Mariano**, DNI N° 28.803.281 en adelante el CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Junio de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos cinco mil novecientos cincuenta y dos con 00/100 (\$5.952,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ciento cincuenta y dos con 00/100 (\$1.152,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.


Mariano Balino


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

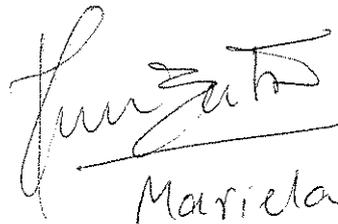
- 00071

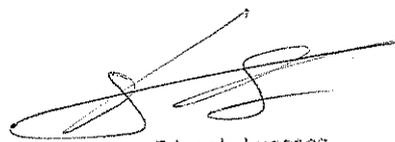
MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **BATISTA, Mariela Soledad**, DNI N° 26.194.163 en adelante la CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Junio de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos cinco mil novecientos cincuenta y dos con 00/100 (\$5.952,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ciento cincuenta y dos con 00/100 (\$1.152,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.


Mariela Batista


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

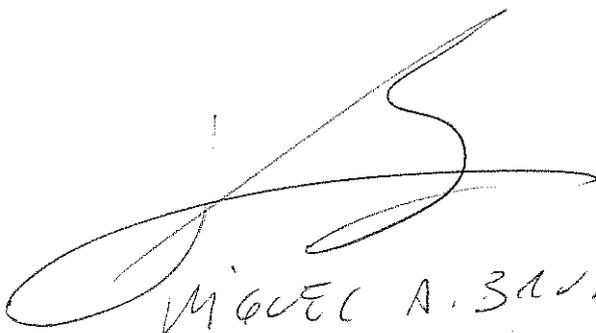
-00071

MODIFICACION DEL CONTRATO

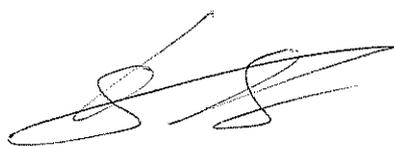
En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra el Sr. **BRUNO, Miguel Ángel** DNI N° 8.608.380 en adelante la CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Junio de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos cinco mil novecientos cincuenta y dos con 00/100 (\$5.952,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ciento cincuenta y dos con 00/100 (\$1.152,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



MIGUEL A. BRUNO



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

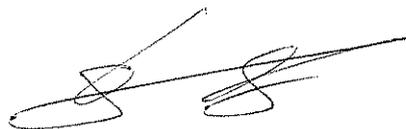
00071

MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra el Sr. **BRUNO, Miguel Ángel** DNI N° 8.608.380 en adelante la CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Junio de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos cinco mil novecientos cincuenta y dos con 00/100 (\$5.952,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ciento cincuenta y dos con 00/100 (\$1.152,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

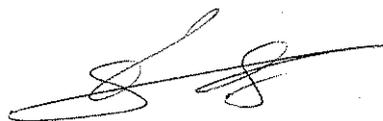
00071

MODIFICACION DEL CONTRATO

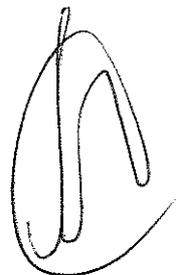
En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra el Sr. **CABALLERO, Luis,,** DNI N° 24.872.678, el CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Agosto de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos cinco mil novecientos cincuenta y dos con 00/100 (\$5.952,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ciento cincuenta y dos con 00/100 (\$1.152,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



-00071

MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **CABANCHIK PAULA**, DNI N° 21.617.037, la CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Abril de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos cinco mil trescientos setenta y seis 00/100 (\$5.376,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos quinientos setenta y seis con 00/100 (\$576,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicada se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



Paula Cabanchik

- 00071

MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **DALLA CIA, Cecilia**, DNI N° 29.940.714 en adelante la CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Junio de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos cinco mil novecientos cincuenta y dos con 00/100 (\$5.952,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ciento cincuenta y dos con 00/100 (\$1.152,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

- 00071

MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **DAVOLOS, Patricia**, DNI N° 17.331.076 en adelante la CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Junio de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos cinco mil novecientos cincuenta y dos con 00/100 (\$5.952,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ciento cincuenta y dos con 00/100 (\$1.152,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



Patricia Davolos

17071

MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **DI NOIA, Laura**, DNI N° 27.951.777, la CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Junio de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos cinco mil novecientos cincuenta y dos con 00/100 (\$5.952,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ciento cincuenta y dos con 00/100 (\$1.152,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



María Laura
Di Noia

0071

MODIFICACION DEL CONTRATO

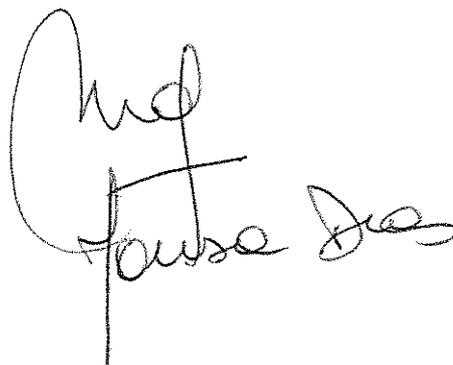
En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **DIAS, Marisa Alejandra**, DNI N° 17.400.222, la CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Junio de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos cinco mil novecientos cincuenta y dos con 00/100 (\$5.952,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ciento cincuenta y dos con 00/100 (\$1.152,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

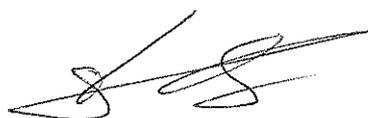


MODIFICACION DEL CONTRATO

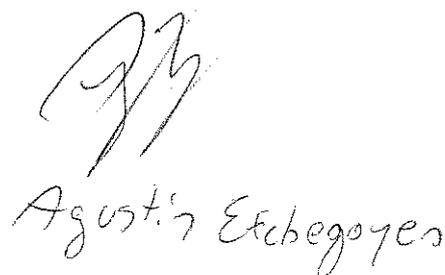
En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra el Sr. ETCHEGOYEN, Agustín, DNI N° 26.561.090, el CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Agosto de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos cinco mil novecientos cincuenta y dos con 00/100 (\$5.952,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ciento cincuenta y dos con 00/100 (\$1.152,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



Agustín Etcheگویen

MODIFICACION DEL CONTRATO

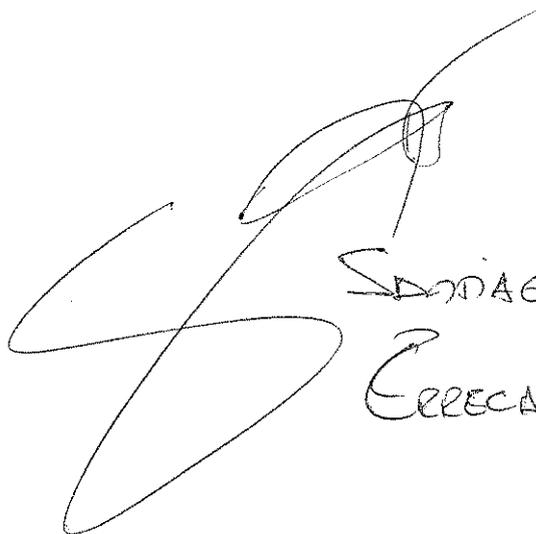
En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra el Sr. **ERRECALDE, Santiago**, DNI N° 32.982.915 en adelante el CONTRATISTA, convienen modificar el **CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES)** suscrito entre ambos con fecha 1 de Junio de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos once mil novecientos cuatro con 00/100 (\$ 11.904,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos dos mil trescientos cuatro con 00/100 (\$ 2.304,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



SANTIAGO M.
ERRECALDE

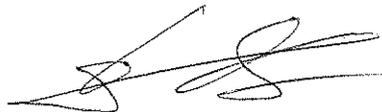
4-00071

MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **FARKAS, Cristina Elena**, DNI N° 13.314.652, en adelante la CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Junio de 2011:

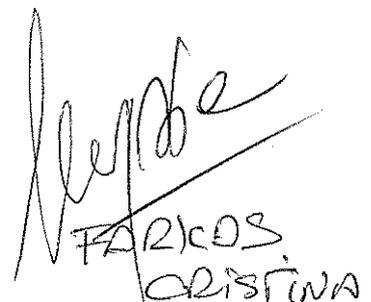
PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos cinco mil novecientos cincuenta y dos con 00/100 (\$5.952,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ciento cincuenta y dos con 00/100 (\$1.152,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicada se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

00071



FARKAS
CRISTINA

MODIFICACION DEL CONTRATO

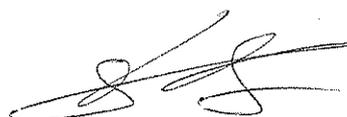
En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra el Sr. **FERRARA, Francisco**, DNI N° 4.360.873 en adelante el CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Junio de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos cinco mil novecientos cincuenta y dos con 00/100 (\$5.952,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ciento cincuenta y dos con 00/100 (\$1.152,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Francisco Ferrara



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

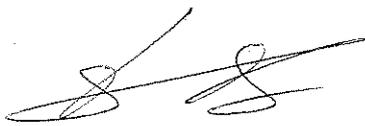
00071

MODIFICACION DEL CONTRATO

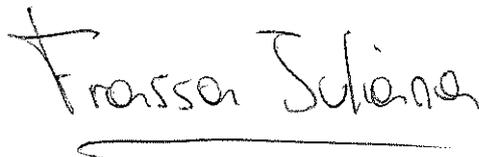
En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **FRASSA, María Juliana**, DNI N° 26.216.103, la CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Agosto de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos cinco mil novecientos cincuenta y dos con 00/100 (\$5.952,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ciento cincuenta y dos con 00/100 (\$1.152,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



081

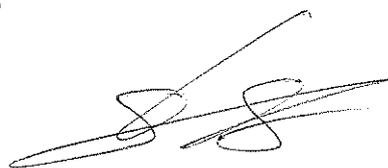
MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra el Sr. **FUNES, Ricardo Jorge**, DNI N° 16.483.388 en adelante el CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Junio de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos cinco mil novecientos cincuenta y dos con 00/100 (\$5.952,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ciento cincuenta y dos con 00/100 (\$1.152,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.

Funes
Ricardo Jorge Funes



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

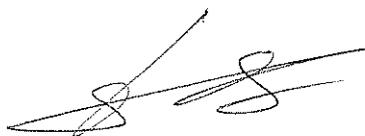
1071

MODIFICACION DEL CONTRATO

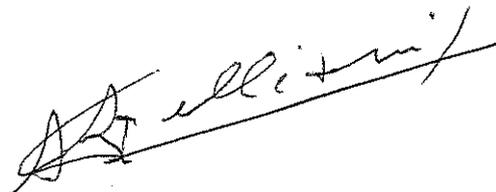
En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra el Sr. **GALLIANI, Ricardo Rubén**, DNI N° 5.259.552, el CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Junio de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos cinco mil novecientos cincuenta y dos con 00/100 (\$5.952,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ciento cincuenta y dos con 00/100 (\$1.152,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

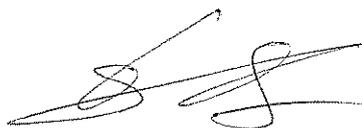


MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra el Sr. **GARCIA COLINAS, Mariano**, DNI N° 18.003.848 en adelante el CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Junio de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos cinco mil novecientos cincuenta y dos con 00/100 (\$5.952,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ciento cincuenta y dos con 00/100 (\$1.152,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

00071

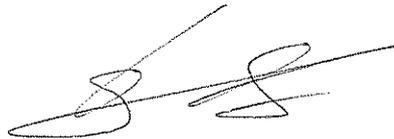
MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **GHIPELLI, Mónica Viviana**, DNI N° 17.710.738, la CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Abril de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos cinco mil trescientos setenta y seis 00/100 (\$5.376,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos quinientos setenta y seis con 00/100 (\$576,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicada se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.


Ghirelli Mónica



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

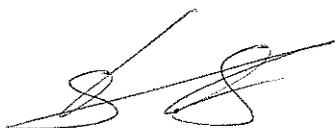
00071

MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra el Sr. **GONZALEZ KEHLER, Juan José**, DNI N° 30.246.551, el CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Junio de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos cinco mil novecientos cincuenta y dos con 00/100 (\$5.952,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ciento cincuenta y dos con 00/100 (\$1.152,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



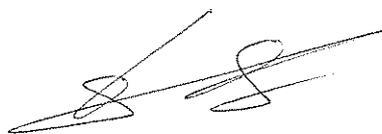
Kehler J.

MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra el Sr. **GONZALEZ KEHLER, Juan José**, DNI N° 30.246.551, el CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Junio de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos cinco mil novecientos cincuenta y dos con 00/100 (\$5.952,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ciento cincuenta y dos con 00/100 (\$1.152,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



Kehler J.

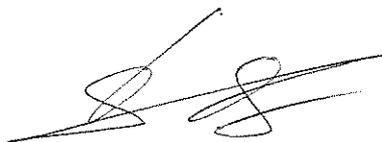
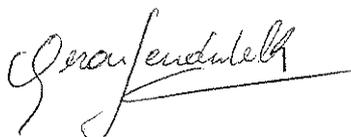


MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra el Sr. **JENDRULEK, German Luis**, DNI N° 27.787.941, el CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Junio de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos cinco mil novecientos cincuenta y dos con 00/100 (\$5.952,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ciento cincuenta y dos con 00/100 (\$1.152,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

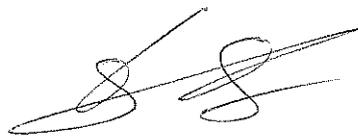
MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **LANDABURU, María Ester**, DNI N° 10.958.235, la CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Junio de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos cinco mil novecientos cincuenta y dos con 00/100 (\$5.952,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ciento cincuenta y dos con 00/100 (\$1.152,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.


M^o ESTER LANDABURU
DNI = 10.958.235


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

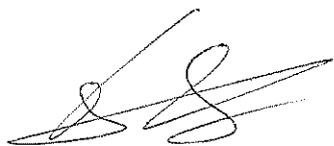
00071

MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra el Sr. **LESBEGUERIS, Sergio**, DNI N° 18.294.449, el CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Junio de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos cinco mil novecientos cincuenta y dos con 00/100 (\$5.952,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ciento cincuenta y dos con 00/100 (\$1.152,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



LESBEGUERIS

30071

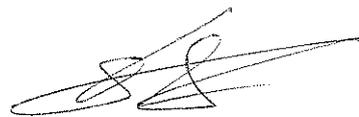
MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **LIVOTI, Isabel del Carmen**, DNI N° 11.636.221, la CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Junio de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos cinco mil ochenta y ocho con 00/100 (\$5.952,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ciento cincuenta y dos con 00/100 (\$1.152,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.


Isabel Livoti



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

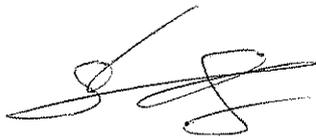
13071

MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra el Sr. **MALDONADO, Leonardo Amilcar**, DNI N° 24.717.810, el CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Junio de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos cinco mil novecientos cincuenta y dos con 00/100 (\$5.952,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ciento cincuenta y dos con 00/100 (\$1.152,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



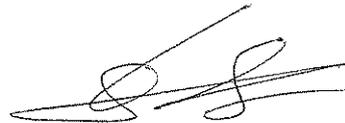
Leonardo Maldonado

MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **MIÑO, María Montserrat**, DNI N° 32.411.538, la CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Junio de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos cinco mil novecientos cincuenta y dos con 00/100 (\$5.952,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ciento cincuenta y dos con 00/100 (\$1.152,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



Montserrat Miño.

00071

MODIFICACION DEL CONTRATO

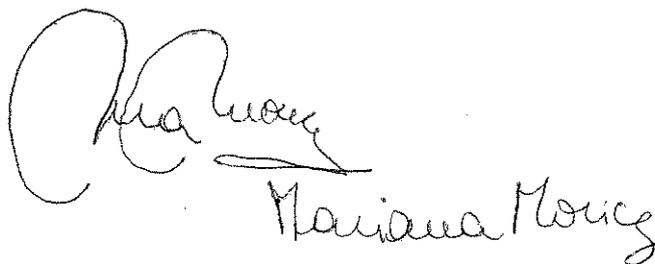
En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **MORICZ, Mariana**, DNI N° 29.150.277, la CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Junio de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos cinco mil novecientos cincuenta y dos con 00/100 (\$5.952,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ciento cincuenta y dos con 00/100 (\$1.152,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



Mariana Moricz

00071

MODIFICACION DEL CONTRATO

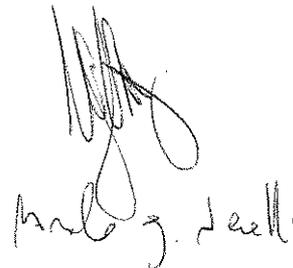
En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra el Sr. **NERELLI; Marcelo**, DNI N° 25.224.495, el CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Junio de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos cinco mil novecientos cincuenta y dos con 00/100 (\$5.952,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ciento cincuenta y dos con 00/100 (\$1.152,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra el Sr. **PETIT, Luciano**, DNI N° 28.668.093, el CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Junio de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos cinco mil novecientos cincuenta y dos con 00/100 (\$5.952,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ciento cincuenta y dos con 00/100 (\$1.152,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



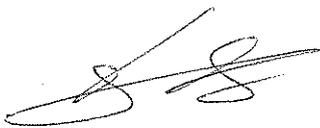
LUCIANO PETIT

MODIFICACION DEL CONTRATO

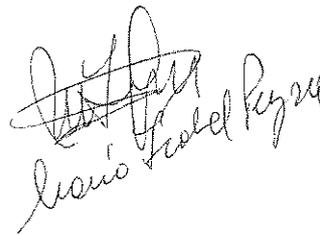
En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **PEYSSE, María Isabel**, DNI N° 18.277.911, la CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Junio de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos cinco mil novecientos cincuenta y dos con 00/100 (\$5.952,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ciento cincuenta y dos con 00/100 (\$1.152,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



MODIFICACION DEL CONTRATO

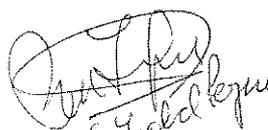
En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **PEYSSE, María Isabel**, DNI N° 18.277.911, la CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Junio de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos cinco mil novecientos cincuenta y dos con 00/100 (\$5.952,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ciento cincuenta y dos con 00/100 (\$1.152,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



María Isabel Peysse

00071

MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra el Sr. **PIETRANGELI, Mario**, DNI N° 14.208.466, el CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Agosto de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos cinco mil novecientos cincuenta y dos con 00/100 (\$5.952,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ciento cincuenta y dos con 00/100 (\$1.152,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



MARIO PIETRANGELI

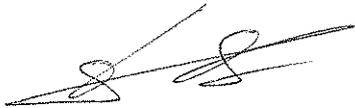
00071

MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **PUTERO; Lorena** DNI N° 27.295.302, la CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Junio de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos cinco mil novecientos cincuenta y dos con 00/100 (\$5.952,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ciento cincuenta y dos con 00/100 (\$1.152,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



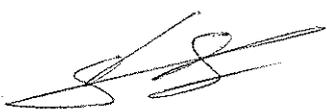
00071

MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra el Sr. **QUINTANA, Gustavo Ángel**, DNI N° 23.447.207, el CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Junio de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos cinco mil novecientos cincuenta y dos con 00/100 (\$5.952,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ciento cincuenta y dos con 00/100 (\$1.152,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



2011

MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra el Sr. **SALGADO, Rodrigo**, DNI N° 24.336.102, el CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Junio de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos cinco mil novecientos cincuenta y dos con 00/100 (\$5.952,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ciento cincuenta y dos con 00/100 (\$1.152,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

Rodrigo Salgado
DNI 24.336.102

0081

MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra el Sr. **TAICH, Santiago**, DNI N° 28.501.065, la CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha del mes de agosto de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos cinco mil novecientos cincuenta y dos con 00/100 (\$5.952,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ciento cincuenta y dos con 00/100 (\$1.152,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



TAICH, SANTIAGO
DNI 28 501 065

— 00071

MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **TOSCANO, Maria Lucila Ivón**, DNI N° 27.011.108, la CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Junio de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos cinco mil novecientos cincuenta y dos con 00/100 (\$5.952,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula SEGUNDA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ciento cincuenta y dos con 00/100 (\$1.152,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.


TOSCANO Maria Lucila Ivón
27011108



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

00071

MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **ZANUTTI, Fabiana Soledad**, DNI N° 32.243.575, la CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha agosto de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos cinco mil novecientos cincuenta y dos con 00/100 (\$5.952,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ciento cincuenta y dos con 00/100 (\$1.152,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

